Presidencia de la República
Direccion de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1145/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MATAFUEGO MONTE HOREB", DE LA SEÑORA NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2012, "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTO: *El llamado realizado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en el Llamado a Contratación Directa Nº 28/2012, "Recarga de Extintores";*

La Resolución N° 131/2012, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la recarga de extintores, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC N° 353/2012, la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicina).

Que en el Acta N° 45/2012, consta que en fecha 4 de diciembre de 2012, se procedio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas Matafuego Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodriguez, Extintores Ytororo de Graciela Alvarenga Toledo y Fire Master S.R.L.

Que por medio del Acta de Comité de Evaluación N° 29/2012, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 28/2012, para la recarga de extintores, por el total a la empresa "Matafuego Monte Horeb", de la Señora Nilce del Carmen Barra Rodriguez.

Que en el Artículo 28, de la Ley N° 2051/2003, expresa que "Con base al informe de la Convocante adjudicara al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 28/2012, "Recarga de Extintores", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa "Matafuegos Monte Horeb", de la señora Nilce del Carmen Barra Rodriguez, por un monto de* ***siete millones seiscientos setenta y cuatro mil Guaraníes (Gs. 7.674.000),*** *de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Coordinación General Financiera, a suscribir la Orden de Servicio respectivo entre la Presidencia de la República y el oferente adjudicado.*

Art. 3º *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicina), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República